

# Tips de seguridad vial

# Tips de Seguridad Vial



Le recomendamos prestar atención a la información de este documento, ya que es de gran valor para tomar conciencia de la importancia que tiene la Seguridad en nuestras vidas.

## ¿Ha tenido un accidente de tránsito con un asegurado de Allianz?



Si tuvo un accidente de tránsito con un asegurado de Allianz y su compañía no pertenece al Convenio Cleas (para informarse sobre esto consulte a su compañía de seguros), deberá:

- Llamar al 4320-3800 de lunes a jueves de 10 a 17 hs. o los días viernes de 10 a 14 hs. para solicitar una inspección de siniestros.
- O dirigirse a la calle Darwin 358 Cap. Fed. e iniciar ahí el reclamo respectivo.

Previamente deberá contactarse al 4320-3800 para solicitar el n° de siniestro correspondiente.

### La documentación a presentar es la siguiente:

- Fotocopia del título del automotor.
- Fotocopia de cédula de identificación del automotor.
- Fotocopia del registro de quién manejaba al momento del siniestro.
- Certificado de cobertura de la compañía donde estaba asegurado a la fecha de ocurrencia del siniestro (original).
- Denuncia policial (original).
- Denuncia del siniestro, efectuada en su compañía.
- Dos presupuestos de la reparación, detallando mano de obra de chapa, pintura, mecánica y repuestos. (En los casos que se reclame franquicia se deberá presentar fotocopia de la valuación de su compañía y el detalle de lo que fue abonado).
- Fotos del vehículo siniestrado.

#### APODERADOS:

Deberán presentar obligatoriamente poder del reclamante extendido por Escribano Público que lo autorice explícitamente a realizar transacciones, cobrar y firmar recibos en nombre del mismo.

#### RECLAMANTE SIN DOMINIO DEL AUTOMOTOR A SU NOMBRE:

Deberá presentar obligatoriamente Formulario 08 certificado por Escribano Público o Registro del Automotor.

# Precursores de un nuevo tránsito



## ¿Quiere ser un conductor seguro?

Para ser un conductor seguro y no participar de ningún siniestro, tiene que tener en cuenta cómo relacionarse con el resto del tránsito.

## ¿Quiere saber cómo?

Reconozca posibles peligros. No se deje sorprender por situaciones que eran previsibles. Por ejemplo: una pelota que cruza la calle indica que tras de ella podría cruzar un niño. Planifique la maniobra que hará (frenar, cambiar de carril, etc.), en el caso que el peligro se concrete.

Actúe correctamente y a tiempo. Si gana segundos extras, podrá reaccionar ante la situación que se le presente.

Evite llevar la mano permanentemente en la palanca de cambios y el pie apoyado en el embrague. Esto resta rapidez en un cambio de maniobra repentino.

Use siempre el cinturón de seguridad, aún en trayectos cortos.

## ¿Cuál es la correcta postura de manejo?

### Primero regule el asiento

Tiene que lograr una postura de manejo correcta que le permita actuar en forma segura y a tiempo.

### Para conseguirla, le brindamos algunas recomendaciones:

Desplace el asiento lo más atrás posible, de manera que le permita llegar con las piernas levemente flexionadas a los pedales. Esto le garantizará estar lo suficientemente lejos del volante para evitar chocar contra éste, en el caso de un impacto frontal.

Acomode el respaldo de manera que con la espalda apoyada sobre él, sus brazos puedan agarrar el volante en la posición de las agujas del reloj cuando marcan las diez y diez, y sus codos queden levemente flexionados.

***Sostenga el volante siempre con ambas manos. Esto le permitirá un mayor control del vehículo en todas sus maniobras.***

### Los espejos

Cada vez que se suba al auto, verifique que todos los espejos retrovisores estén limpios y en su posición correcta.

EL 80% DE LOS SINIESTROS OCURREN PORQUE LOS CONDUCTORES NO DETECTAN LAS SITUACIONES DE RIESGO QUE POSTERIORMENTE CONCLUYEN EN UN CHOQUE.

Deberán presentar obligatoriamente poder del reclamante extendido por Escribano Público que lo autorice explícitamente a realizar transacciones, cobrar y firmar recibos en nombre del mismo.

# Precursores de un nuevo tránsito



## No se olvide del apoyacabezas

El apoyacabezas BIEN REGULADO es un dispositivo de seguridad que, ante un posible impacto, le ayudará mucho más de lo que se imagina. ¿Por qué? Porque está diseñado para contenerse en el desplazamiento de la cabeza hacia atrás, tanto en los choques traseros como en los delanteros.

### ¿Cómo regularlo?

- El centro del apoyacabezas debe estar a la altura de sus ojos y regulado de forma tal que quede lo más próximo a la parte trasera de su cabeza.
- Ajústese siempre al cinturón de seguridad.
- Recuerde siempre colocarse el cinturón y hacer que sus acompañantes también lo hagan.

## Le damos algunas recomendaciones al respecto:

- Coloque la banda abdominal (u horizontal) del cinturón a la altura de la cintura y muy bien ajustada.
- La banda superior (o vertical) debe atravesar su pecho culminando en el centro de su hombro izquierdo.
- En caso de que su auto cuente con regulador vertical del cinturón, utilícelo para adaptarlo a su estatura y estar más seguro.
- El cinturón no debe jamás estar retorcido.
- Y, por último, no lo pase nunca por encima de objetos (celular, birome, etc.) ya que ante un impacto podrían incrustarse en el cuerpo.
- La mayoría de los automovilistas y acompañantes no tienen en cuenta que si el apoyacabezas está en una posición incorrecta, no sólo será poco efectivo para protegerlos, sino que puede aumentar el potencial de las lesiones.
- Efecto látigo: Es ocasionado por la incorrecta regulación del apoyacabezas y produce severas lesiones en la zona cervical.

## CADA UNO EN SU LUGAR

LA CANTIDAD DE OCUPANTES QUE VIAJEN EN EL AUTO NUNCA DEBE EXCEDER EL NÚMERO DE CINTURONES DE SEGURIDAD QUE TENGA EL VEHÍCULO. EN UN CHOQUE LAS PERSONAS QUE NO ESTÉN ATADAS CORRECTAMENTE PODRÍAN SALIR DESPEDIDAS Y PROVOCAR LESIONES A SÍ MISMAS Y AL RESTO DE LOS PASAJEROS. ES POR SU SEGURIDAD Y LA DE LOS DEMÁS.

*Estadísticas realizadas en diversos centros de experimentación del mundo demuestran que el correcto uso del cinturón reduce en un 80% la posibilidad de muerte o heridas graves en un choque.*

*Use siempre el cinturón de seguridad, aún en trayectos cortos y en todos los asientos del vehículo.*

# Precursores de un nuevo tránsito



## Cómo conducir en la ciudad

El tránsito urbano es uno de los más conflictivos. Permanentemente se le presentarán peligros que deberá resolver para no terminar en un siniestro. Recuerde mantener una actitud de manejo segura. No subestime el peligro. Maneje alerta.

## Respete siempre las señales de tránsito

Las señales viales son empleadas para indicar a los usuarios de la vía la forma más correcta y segura de circular por la misma. Les permite tener una información previa de los riesgos por afrontar, información por demás efectiva para un conductor seguro.

## Tenga en cuenta que:

- La velocidad máxima en calles es de 40 km/h.
- Solamente en las avenidas es de 60 km/h.
- Como conductor respete siempre la prioridad de los peatones en el tránsito.

## Cuidado con las distracciones

Encender un cigarrillo, marcar un número de teléfono, sintonizar una radio o cambiar el CD, pueden ocasionar una tragedia. ¿Sabe por qué? Porque en esos pocos segundos deja de atender lo que tiene enfrente y puede provocar un choque.

## Con respecto al celular, si recibe un llamado mientras conduce:

Deténgase en un lugar seguro o derive la llamada al acompañante que tenga al lado.

Si viaja solo, apague el celular cuando maneje.

## EL HUMO

EL HUMO EN EL INTERIOR DEL AUTOMÓVIL RESTA FACULTADES EN LA CONDUCCIÓN.

## EL CELULAR

UNA LLAMADA DE UN MINUTO A 130 KM/H SIGNIFICA UN RECORRIDO DE 2166 METROS DESCONECTADO DEL ENTORNO DEL TRÁNSITO.

***Siempre es importante la atención del conductor.***

# Precursores de un nuevo tránsito



## Seguro automotor

Uno de los requisitos obligatorios para circular en un vehículo es contar con el comprobante del seguro. Una póliza de seguro para automóviles es un contrato entre el dueño del vehículo y una compañía aseguradora donde éste paga un determinado monto de dinero al año y a cambio, la compañía en el caso de sufrir una colisión de tránsito, se compromete a compensar los daños sufridos en su vehículo (en el caso de seguros contra todo riesgo), o a compensar a terceros por los daños o lesiones que hayan ocurrido producto del siniestro vial.

### **¡Recuerde a su cliente que siempre lleve consigo la póliza de seguro!**

El Seguro Obligatorio de Automotores está establecido por la Ley 24.449 en su artículo 68, por el cual se prohíbe la circulación de cualquier vehículo automotor y acoplados remolcados que carezcan de la cobertura de seguro de responsabilidad civil.

### **¿Qué hacer ante un siniestro?**

- Si es posible, tomar algunas fotos con el celular del estado de los vehículos y la zona donde ocurrió el choque ya que pueden ser claves para poder definir responsabilidades.
- Luego, mover los vehículos para liberar la calzada y señalizarlos con las balizas adecuadas.
- Recolectar información tanto de los autos como de las personas involucradas: número de patente, nombre de la aseguradora, número de la póliza, nombre, apellido y número de documento del asegurado.
- Es fundamental tomar datos de testigos que hayan presenciado el choque.

### **La velocidad, un serio problema**

El exceso de velocidad puede llegar a causarle placer. Pero, ¿sabe exactamente lo que puede provocarle?

A mayor velocidad, menor será su campo de visión y, en caso de siniestro, la probabilidad de sufrir lesiones graves o mortales se multiplicará.

Tenga en cuenta que las velocidades máximas establecidas no son un capricho, y al excederlas podemos tener graves consecuencias.

Un choque a 100 km/h contra un objeto fijo equivaldría a una caída vertical del vehículo desde una altura aproximada de 40 metros.

### **Tuning**

Cuando quiera personalizar su auto tenga en cuenta que puede llegar a brindarle menos seguridad. Además, muchas compañías de seguros asocian al tuning con la preparación de los vehículos para competición y picadas. Para las compañías eleva el riesgo del asegurado, por lo que elimina la posibilidad de cobertura, pues el riesgo de verse involucrado en un choque es muy alto. Por eso, le aconsejamos realizar la menor cantidad de modificaciones posibles y que sólo sean estéticas: colocación de calcos, kit deportivo original o cambio de tapizados en el interior.

Los vidrios polarizados limitan la visión, no dejándole ver si viene alguien por alguno de los laterales del vehículo.

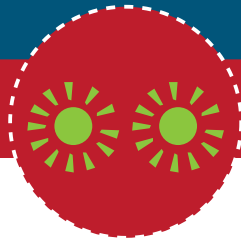
### **El manejo nocturno**

La iluminación que generan los faros de otros vehículos puede limitar su visión, modificando de esta manera la percepción que tiene del entorno y de las velocidades de los demás automóviles que comparten la ruta.

Al circular de noche con las luces bajas encendidas, por una ruta no iluminada, recién podrá ver obstáculos (ciclistas, animales sueltos, etc.) a los 35 metros de distancia.

Debe tener presente las limitaciones y los riesgos adicionales del manejo nocturno para su seguridad y la de su auto. Siempre es oportuno recordar que el ojo humano necesita ocho segundos para recuperarse de un encandilamiento, y que durante los primeros tres segundos la ceguera es total. Frente a un encandilamiento, le aconsejamos desviar la vista hacia la banquina o buscar una línea lateral para mantener su auto derecho a medida que disminuya la velocidad, hasta que el peligro haya pasado.

# Precursores de un nuevo tránsito



Mantener una distancia de seguimiento prudente (sobre todo de noche cuando la visibilidad es reducida) le garantizará manejar en forma más confortable y, ante una detención inesperada del vehículo de adelante, podrá detener el suyo con anticipación sin ser embestido por el que viene detrás.

Es importante que las ópticas delanteras y los focos traseros se encuentren limpios y en buen estado. Esto nos permitirá ver y ser vistos.

## Visibilidad diurna y nocturna

Si puede evitar manejar de noche, hágalo. En caso contrario, recuerde las limitaciones.

## Las noches del fin de semana

Puede salir y divertirse, pero nunca deje de ser un conductor seguro. Muy posiblemente su fin de semana cuente con insuficiente descanso, poca comida y con algunos tragos de alcohol. Cuando se juntan estos puntos es cuando aparece la fatiga y la somnolencia, y ellas pueden llevar a involucrarlo directamente en un choque.

Si va a conducir es necesario que descanse lo suficiente, que esté bien alimentado y que no beba alcohol. El uso de alcohol o drogas dañan seriamente su salud y afectan gravemente a su conducción. ¿Por qué? Porque provocan alteraciones en su percepción, dificultades para fijar la atención, disminución en su capacidad de reacción y conductas agresivas e impulsivas.

## Entonces le recomendamos:

*Si sabe que va a consumir alcohol, no vaya solo en su vehículo. Organice con sus amigos y designe a uno (que obviamente no beba) para que sea él quien conduzca de regreso.*

*El conductor responsable puede salvar su vida y la de sus amigos.*

*El alcohol y las drogas producen disminución de reflejos, fatiga, pérdida de la agudeza visual, falta de apreciación de las distancias y subestimación de la velocidad, entre otras cosas.*

# Ficha de trabajo de campo



## Trabajo en grupo

Cada grupo seleccionará una situación de tránsito que ocurra habitualmente dentro de su comunidad educativa y que represente un potencial peligro. Una vez seleccionada, tendrá que desarrollar una investigación.

### Investigación

- 1 Redactar la situación seleccionada.
- 2 ¿Es una actividad que ustedes desempeñan a diario como protagonistas de la misma o bien es una situación de la cual participan como espectadores?
- 3 Documentar la situación seleccionada: Tomar registros mediante fotos, grabación, recorte de diarios, etc. y adjuntar esta información.
- 4 Analizar y desarrollar por qué ustedes consideran que esta situación representa un riesgo para el entorno vial dentro de la comunidad educativa.
- 5 Buscar en la Ley de Tránsito N°24.449, los hechos que transgredan esta situación y realizar un análisis sobre ello.
- 6 Proponer una posible solución a esta situación. ¿Cuáles serían las acciones que tomarían?
- 7 Organizar el trabajo estableciendo prioridades y objetivos.

### Aplicación

- 1 Incorporar al personal directivo poniéndolo en conocimiento.
- 2 Anunciar el comienzo del plan de acción dentro del colegio.
- 3 Ejecutar la acción desarrollada.
- 4 Medir y documentar los logros mediante encuestas a la población escolar, auditorías de resultados, entre otros.
- 5 Adjuntar la medición y resultados tangibles e intangibles a nivel cualitativos y cuantitativos.
- 6 Analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tuvieron durante todo el desarrollo de la misma.
- 7 En base a los resultados, considerar una nueva propuesta para seguir trabajando el año próximo.

## Material para reportar a CESVI

El colegio deberá realizar una previa elección de los trabajos monográficos, seleccionando un trabajo por institución, que luego será enviado a CESVI ARGENTINA. Dicho trabajo deberá contar con la problemática más representativa del establecimiento educativo.

CESVI ARGENTINA, una vez recibido el material, realizará la lectura y el análisis del mismo, seleccionando solamente uno de todos los trabajos recibidos de los colegios. Se premiará al proyecto más profundo e innovador que dé solución a la problemática planteada.

El trabajo tendrá difusión en nuestra Revista y Programa de Televisión Crash Test.

Bibliografía complementaria: [www.cesvi.com.ar](http://www.cesvi.com.ar)

### Lic. Virginia Maison

Tel: (02322) 647100 int 231

E-mail: [virginia.maison@cesvi.com.ar](mailto:virginia.maison@cesvi.com.ar)

Responsable de Educación

Vial de CESVI ARGENTINA



# Requisitos a cumplir para el formato de trabajo



## FICHA TÉCNICA - Resumen del programa

- 1 Nombre del colegio:  
Año que cursa:  
Turno:  
Nombre de los participantes:  
Docentes tutores:
- 2 Descripción de la problemática: Problema y gravedad.
- 3 Objetivos.
- 4 Principios y estrategias aplicadas para la resolución.
- 5 Fases recorridas.
- 6 Evaluación: Resultados de la medición, comparación de resultados.
- 7 Análisis de la acción del programa.

**Anexar la documentación que registre el desarrollo de la investigación.**

## Acerca de Allianz

Allianz fue fundada en 1890 en Alemania y desde entonces no ha dejado de crecer, hasta transformarse en una compañía líder europeo en el área de los seguros y servicios financieros. En la actualidad, el Grupo está presente en más de 70 países, brindando sus productos a más de 70 millones de clientes en todo el mundo y con ingresos anuales que superan los € 100 mil millones, con un patrimonio neto de € 50 mil millones.

En Argentina, el Grupo Allianz está presente desde 1988. Con presencia en las principales regiones del país y una política comercial orientada al desarrollo de grandes riesgos industriales, comerciales y particulares, Allianz ofrece soluciones integrales y de calidad para la protección de todos los activos y actividades de sus clientes, entregando confianza y respuestas inmediatas en sus momentos de la verdad.

## Algunas recomendaciones

En cualquier situación vial, se deben respetar las señales de tránsito.

En la conducción es fundamental estar muy atento y no distraerse, ya que en pocos segundos se puede provocar un choque.

Si va a conducir, no beba alcohol, ya que los efectos que causa en la conducción son muy peligrosos.

Si va a consumir alcohol, organícese con sus amigos para que uno del grupo no beba y sea él quien maneje. La idea es que vayan rotando en cada salida.

Ser un conductor seguro significa poder anticipar la situación crítica para actuar antes de que el siniestro ocurra.

## Además, recuerde:

- Tener la cédula verde o, en caso de no ser titular del auto la cédula azul; certificado del seguro obligatorio y comprobante de pago; último pago de patente; DNI, CI o LE y registro de conductor vigente.
- Contar con la revisión técnica obligatoria al día.
- Matafuego de 1 kg, tipo ABC y baliza triangular.
- Cricquet y llave para sacar las ruedas (si tiene tuerca antirrobo, verificar que lleva consigo la llave).

***En el auto, utilice siempre el cinturón de seguridad, tanto como conductor o acompañante.***

# Guía de Servicios



## Material de utilidad para llevar en su automóvil. Contiene tarjeta de circulación y formulario para usar en caso de siniestro.

En caso de viajar a los países del Mercosur, recuerde llevar el certificado "Anexo Mercosur" provisto por su póliza.

### Cuidar el estado de su automóvil es cuidar de usted y de los suyos

#### 1- Elementos de auxilio

- Matafuego.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Balizas.
- Criquet.
- Rueda de auxilio.

#### 2- ¿Qué revisar periódicamente?

- El correcto funcionamiento de luces y frenos.
- Dirección y suspensión.
- Alineación y balanceo, dibujo y profundidad de neumáticos.
- Si existe algún inconveniente con el vehículo, consultar con un mecánico.

#### 3- Normas básicas

- Velocidad máxima en rutas de zonas rurales, 110Km/h.
- En semiautopistas 120 km/h. y en autopistas 130 km/h.
- En rutas y vías rápidas encender las luces cortas las 24 hs.
- Menores de 12 años no pueden viajar en el asiento delantero

#### Máxima seguridad

- Bebés y niños de 0 a 10 años deben viajar en butacas accesorias para niños.

#### Bebés y niños de 0 a 4 años

- De 0 a 9 kg. mirando siempre hacia atrás.
- De 9 a 18 kg. mirando hacia adelante.

#### Niños de 4 a 10 años

Deben viajar en butacas para niños, que les permitan ajustar en cinturón de seguridad por debajo del cuello y a nivel de la pelvis.

## La seguridad activa y la seguridad pasiva del vehículo

Por su seguridad y la de su familia, el vehículo debe contar con diferentes elementos básicos. Su mantenimiento y condiciones óptimas son indispensables para conducir con seguridad.

### Seguridad pasiva

Son aquellos elementos y sistemas diseñados para proteger al conductor en un eventual accidente:

- 1 Guardabarros.
- 2 Airbag.
- 3 Cinturones de seguridad.
- 4 Apoyacabezas.
- 5 Barras antivuelco.
- 6 Carrocería.

### Seguridad activa

Está representada por los elementos y sistemas que nos proporcionan las herramientas para una conducción segura:

- 1 Frenos.
- 2 Dirección.
- 3 Luces.
- 4 Suspensión.

LUGAR DE PAGO: ESCRIBANÍA CABANNE  
Tucumán 1438 5º of. 502.  
Ciudad autónoma de Buenos Aires.  
Tel. 4372-6643/6673  
Telefax: 4372-9932  
Atención de lunes a viernes de 14 a 17 hs.

# Guía de Servicios



## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA LIQUIDACIÓN DE SINIESTRO POR ROBO TOTAL DE UNIDAD O DESTRUCCIÓN TOTAL

### A) Trámites a realizar en el Registro de Propiedad del Automotor.

- 1- Formulario 02 (R.P.A., Certificado de estado de dominio) con leyenda "no registra prenda, embargos ni inhabilitaciones".
- 2- Formulario 04 (R.P.A., Baja por robo, siniestro o destrucción total).
- 3- Constancia de titularidad (solo en caso de robo total).
- 4- Gestionar el formulario 13i (Libre deuda de infracciones).

### B) Trámites a efectuarse en rentas

- 1- Constancia de baja de patente y constancia de débitos y créditos (si fuese en CABA).
- 2- Formulario 541 (si fuese en P.B.A.)

### C) Documentación complementaria

- 1- Recibos de patente municipal, los últimos cinco (5) años abonados.
- 2- Formulario 13a (alta) para vehículos patentados en toda la R.A.
- 3- En caso de que el valor de plaza de la unidad supere los \$30.000 se deberá adjuntar el formulario C.E.T.A. (AFIP) (Llamado certificado de transferencia)
- 4- En caso de contar con equipo de GNC, documentación de compra y la baja del mismo.

### D) Adjuntar

- 1- Factura de compra de la unidad.
- 2- Llaves de la unidad.
- 3- Fotocopia del DNI del titular registrado del vehículo (en caso de ser casado, el DNI del cónyuge).
- 4- Denuncia policial original.

### E) Requisitos para efectivizar el pago y acreditar con originales en escribanía.

- 1- Persona física soltera: libreta de enrolamiento, libreta cívica o DNI (original y fotocopia). Carecerá de validez cualquier otro tipo de documento.
- 2- Persona física casada: ídem 1 junto a libreta de matrimonio y comparecencia del cónyuge con su respectivo DNI y fotocopia.
- 3- Persona física viuda: ídem soltera, certificado de defunción. En caso de tener hijos menores, constancia del juzgado a favor del tutor.
- 4- Persona física divorciada: ídem soltera, junto a sentencia de divorcio.
- 5- Sociedad anónima: libros originales y fotocopia de:
  - Estatuto de sociedad donde conste inscripción en la Inspección General de Justicia.
  - Acta de Asamblea de designación de autoridades. Vigente.
  - Acta de Directorio de designación de cargos. Vigente.
  - Acta de Directorio autorizando al Presidente a ceder los derechos del vehículo.
  - Soc. Resp. Ltda.: Contrato Social.

### APODERADOS:

fotocopia DNI y poder de administración y disposición de todos los bienes donde conste la inscripción de la sociedad en la Inscripción General de Justicia.

No son aptos los poderes especiales.

# Allianz Asistencia



## ¿Cómo comunicarse con el Servicio de Emergencia?

Prestaciones brindadas en la República Argentina y países limítrofes para vehículos asegurados en Allianz Argentina Compañías de Seguros S.A. (este servicio es brindado exclusivamente para autos de uso particular, jeeps y pick ups de hasta 3.500 Kg y 2,10m de altura).

### 1- Mecánica ligera.

### 2 - Remolque o transporte del vehículo.

El vehículo asegurado será remolcado cuando el mismo se encuentre imposibilitado de continuar por sus propios medios su marcha normal, ya sea por accidente de tránsito o desperfecto mecánico y siempre que el desperfecto no pueda ser solucionado en el lugar. El remolque se realizará desde el lugar donde se encuentre el vehículo hasta el taller o destino que elija el Asegurado y hasta un máximo de 200Km lineales. En caso de efectuar el remolque, si la cantidad de kilómetros fuese superior a 200km lineales, el asegurado deberá abonar el excedente al prestador del servicio. En caso de remolque de vehículo con hasta dos ocupantes, la movilización de los mismos se hará en la unidad de remolque.

- **Servicios excluidos:**

Vehículo con cobertura A: Responsabilidad Civil únicamente.

Vehículos con más de 22 (veintidós) años de antigüedad.

- **Límite de servicios según cobertura:**

- Cobertura B: Responsabilidad Civil, Pérdida Total únicamente, por Accidente, Incendio y Robo o hurto.

- Cobertura B1: Responsabilidad Civil, Pérdida Total únicamente por Incendio y Robo o Hurto.

- Cobertura B2: Responsabilidad Civil, Pérdida total únicamente por Accidente, Incendio y Robo o Hurto y Robo Parcial al amparo de Robo Total.

- Cobertura C1: Responsabilidad Civil, Pérdida Total y Parcial por Incendio y Robo o Hurto.

**Póliza Anual con refacturación mensual:** el límite máximo será de 1 (un) servicio por mes, con máximo de 3 (tres) servicios anuales. En todos los casos no acumulables.

**Póliza Semestral:** El límite máximo será de 1 (un) servicio por mes, con un máximo de 2 (dos) servicios por semestre, 3 (tres) servicios anuales. En todos los casos no acumulativos.

Habiéndose alcanzado el total de servicios, no habrá límites de asistencias a brindar si las mismas se producen a consecuencia de un accidente que involucre el vehículo.

- **Cobertura C y C2:** Responsabilidad civil, Pérdida Total por accidente y Pérdida Total y Parcial por Incendio y Robo o Hurto.

- **Cobertura D1 y D2 con franquicias fija y reducida:** Responsabilidad Civil y Pérdida Total y Parcial, Incendio total y Parcial y Daño Total y/o Parcial por accidente.

**Póliza anual con refacturación mensual:** el límite máximo será de 1 (un) servicio por quincena con un máximo de 6 (seis) servicios anuales. En todos los casos no acumulativos.

**Póliza semestral:** el límite máximo será de 1 (un) servicio por quincena con un máximo de 3 (tres) servicios por semestre, 6 (seis) servicios anuales. En todos los casos no acumulativos. Habiéndose alcanzado el total de servicios, no habrá límites de asistencias a brindar si las mismas se producen a consecuencia de un accidente que involucre el vehículo.

- **Coberturas C3 y C4:** responsabilidad Civil, Pérdida Total por accidente y Pérdida Total y Parcial por Incendio y Robo o Hurto.

- **Coberturas D3 y D4.** Con franquicia fija y reducida: Responsabilidad civil, robo o Hurto Total y Parcial, Incendio total y Parcial y Daño Total y/o Parcial por accidente.

# Allianz asistencia



**Póliza Anual con refacturación mensual:** dos servicios por año de hasta 500 Km. lineales (1000 Km totales), más 5 servicios por año de hasta 200 Km lineales (400 Km totales) sin límite mensual.

**Póliza semestral:** podrá tomar indistintamente cualquiera de estas dos opciones:

- 2 (dos) servicios por año de hasta 500 Km. lineales (1000 totales), máximo 1 (uno) por semestre, más 5 (cinco) servicios por año de hasta 200 Km lineales (400 Km. totales) sin límite mensual, máximo 3 (tres) por semestre. En todos los casos no acumulativos.
- Máximo de 7 (siete) servicios por año de hasta 200 Km lineales (400 Km totales) sin límite mensual, máximo 4 (cuatro) por semestre. En todos los casos no acumulativos.

**3 - Estancia y desplazamiento de los beneficiarios por la inmovilización del vehículo en viaje:** Servicio brindado a partir de los 100 Km. del domicilio declarado.

- **Gastos de hotel:** en caso de inmovilización del vehículo por avería o accidente y cuando la reparación no pudiera ser efectuada el mismo día del siniestro, el prestador tomará a cargo en forma directa o por reintegro los gastos de hotel hasta un máximo de \$97.50 por beneficiario y por día sin la contemplación de extras de ninguna clase. Los beneficiarios podrán esperar la reparación con recuperación del vehículo en el lugar hasta las 72 hs. de ocurrido el evento. A su vez, esta cobertura tendrá un límite máximo de \$3.90 por todo concepto. Adicionalmente, la misma se aplicará en caso de robo del vehículo asegurado una vez cumplidos los trámites de denuncia ante las autoridades competentes.

- **Prosecución del viaje o retorno al domicilio:** en caso que la reparación del vehículo no pudiera ser concluida dentro de las 72 hs. de producido el accidente o avería, o en caso de robo del vehículo asegurado, una vez cumplimentados los trámites de denuncia ante las autoridades competentes y los beneficiarios decidan retornar a su domicilio, Allianz tomará a su cargo los gastos en forma directa o por reintegro del traslado de los beneficiarios hacia su domicilio habitual o destino del viaje siempre y cuando

el destino no supere el costo del desplazamiento al domicilio, de acuerdo a las posibilidades y sujeto a disponibilidad de lugar. La elección del medio de transporte será exclusiva de Allianz. Límite de la prestación \$390

- **Depósito o custodia del vehículo asegurado:** en caso de que el vehículo asegurado haya sido reparado o encontrado luego de un robo o hurto, y el beneficiario se hubiera ausentado del lugar del imprevisto, Allianz podrá tomar a su cargo la custodia del vehículo asegurado hasta un límite de \$130

- **Recepción del vehículo:** en caso de que el vehículo asegurado haya sido reparado o encontrado luego de un robo o hurto, y el beneficiario se hubiera ausentado del lugar del imprevisto, Allianz pondrá a disposición del beneficiario o de una persona designada por este, un pasaje en el medio que considere más adecuado de acuerdo a las posibilidades, sujeto a disponibilidad de lugar. La elección del medio de transporte será exclusiva de Allianz. Límite de la prestación: \$390

**Importante:** si cualquiera de estas opciones fueran decididas y operadas directamente por el beneficiario, sin intervención y/o autorización de Allianz, no se realizarán reintegros posteriores.

#### 4 - Localización y envío de pieza:

Servicio brindado a partir de los 100 Km. del domicilio declarado. En caso de que el asegurado requiera un repuesto que comprometa la movilidad del vehículo asegurado, Allianz se encargará de la localización y el envío de repuestos originales, siempre y cuando estén a la venta en la República Argentina, pero no se encuentren en el lugar de reparación. Los costos de los repuestos, los gastos aduaneros y los costos fiscales serán a cargo del beneficiario.

#### 5 - Servicio de conductor profesional:

Servicio brindado a partir de los 100 Km. del domicilio declarado.

- Si el conductor del vehículo asegurado, por razón de una enfermedad grave o aguda o accidente, verificada por Allianz, no pudiese conducir el vehículo asegurado y ningún acompañante

# Allianz asistencia



estuviese habilitado para conducir, Allianz organizará y tomará a su cargo los gastos del traslado de otro conductor.

- Allianz cubrirá los costos de traslado de dicho conductor, quedando a su criterio el medio de transporte a utilizar, de acuerdo a las posibilidades y sujeto a disponibilidad del lugar. Los gastos de viáticos, peajes y combustibles, quedarán a cargo del Asegurado.

## 6 - Asistencia legal en caso de accidente.

Este servicio será brindado exclusivamente en los casos de accidentes en los cuales el Asegurado quede demorado en dependencia policial, dentro de la República Argentina.

**7 - Emergencia médica en caso de accidente:** en casos de accidente que involucre al vehículo asegurado, en el que se requiera atención médica para el conductor del vehículo o sus acompañantes, Allianz enviará una ambulancia hasta el lugar de ocurrencia del accidente, para brindar la primera asistencia de emergencia médica. Esta cobertura incluye los traslados sanitarios para el titular y sus acompañantes hasta el centro asistencial más cercano.

**8 - Servicio de Autotest:** Allianz brindará la evaluación gratuita de un vehículo a adquirir por el Asegurado, con un límite de un servicio anual.

**Exclusiones:** Allianz no brindará servicio alguno ni reintegrará gastos en los siguientes casos:

- 1) Cuando el pago del premio no se encuentre debidamente regularizado.
- 2) Cuando el Asegurado contrate los servicios en forma directa, sin autorización previa de la compañía.
- 3) Cuando en el momento del accidente o avería el vehículo asegurado hubiera estado transitando caminos no autorizados o no habilitados al tránsito, o en áreas de arenas movedizas, dunas, playas, etc.
- 4) Cuando la ocurrencia se derive de culpa grave o dolo del Asegurado u otro ocupante del vehículo.

- 5) Los gastos de servicios no autorizados de alimentos, combustibles y peajes.
- 6) Cuando los vehículos asegurados fueren conducidos por personas no habilitadas por las normas vigentes.
- 7) Remolques a vehículos que tuviesen elementos fuera de las normas del fabricante, (peso, altura, ancho) que por sus características impidan ser transportados con métodos convencionales.
- 8) Cualquier tipo de reembolso en caso de robo o hurto de objetos personales dejados en el vehículo, así como accesorios del mismo.
- 9) Cuando el conductor del vehículo se encuentre bajo los efectos de drogas o esté alcoholizado.
- 10) En actos de terrorismo, revueltas, motines civiles, sabotajes, guerras, movilizaciones o cualquier perturbación del orden público que por razones de seguridad impidan el normal desarrollo de la prestación.
- 11) Accidentes o averías que tengan por causa fenómenos de la naturaleza de carácter extraordinario tales como: inundaciones, terremoto, ciclones, maremotos, etc. En los casos en los cuales se produzcan anegaciones de calles o rutas que los hagan temporalmente intransitables por razones climáticas, el servicio se brindará en el menor plazo que sea posible.
- 12) Consecuencias derivadas de la práctica de deportes con el vehículo Asegurado.
- 13) Cuando se trate de un vehículo destinado al transporte de pasajeros.
- 14) Los gastos de reparaciones por accidentes o averías o revisión de mantenimiento.
- 15) Cuando el vehículo asegurado se encuentre en un taller y se requiera traslado a otro taller.
- 16) En caso de que el vehículo deba ser extraído de una zanja, zona pantanosa o cualquier otra situación que presente dificultades para la extracción y deban utilizarse grúas especiales.
- 17) En caso de que el vehículo posea ruedas duales.